SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS, FERMENTADAS Y ESPUMOSAS - "SINTRABECOLICAS"
SUBDIRECTIVA REGIONAL CAUCA
Personería Jurídica No. 004425 del 15 de noviembre de 1988
Nit. 817.002.126-2

Popayán, 22 de enero de 2026

Doctor
CARLOS OSWALDO DIAZ
Jefe Sección Talento humano
Gerente Industria Licorera del Cauca
E. S. D.

Asunto: Solicitud cumplimiento Clausulas convencionales

Respetuoso saludo;

De conformidad a la Cláusula: **TREINTA y DOS (32) DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES** en la cual se establece, que la Empresa auspiciará las actividades deportivas y culturales del personal a su servicio, suministrando los elementos necesarios de excelente calidad.

Así mismo, la cláusula 9ª Aporte Por Deficiencia Dental Y Visual y 36ª Dotación del cafetín, la cual, se anexa los documentos de propuestas con visto bueno del Presidente de Sintrabecolicas.

Atentamente,

HUGO BANGUERO
Presidente

Sindicalismo progresivo defensor de nuestros derechos y nuestras empresas